

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

077

Castro, 19 de Febrero del 2018

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 16.02.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Chonchi, el día 16 de Febrero 2018,** con motivo de reunión para la organización de paseos comunitarios, asisten:

Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez,
Sr. Ronald Oyarzun Kroeger,

Profesional Grado 10º EMR.,
Auxiliar Grado 15º EMR.,

Comisión de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JVS/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"